



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

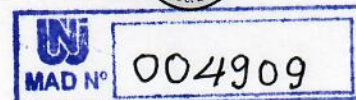
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 013-2019- CO-UNJ Jaén, 30 de Enero 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de enero del 2019, y el Oficio N° 011-2019-UNJ/VPACAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesional de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico y la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Oficio N° 011-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico, pide aprobar la modificación del plan de trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I.

Que, en Sesión Ordinaria del 22 de enero del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó la modificación del plan de trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad, la Ley Universitaria N° 30220; TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Plan de trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I, aprobado mediante resolución N° 630-2018-CO-UNJ.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del plan de trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I, el cual consta de 10 folios, anexo de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO:- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE **JAÉN**

*Promoviendo el desarrollo humano y sostenible
de la Región Nororiental del Marañón.*

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO

2019 - I

Responsable
Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas

cepre@unj.edu.pe





PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo 2019 I del Centro Preuniversitario, será nuestro instrumento de Planificación, que organizará nuestras actividades y se adecua al contexto de la realidad en la Provincia de Jaén y Provincias aledañas.

En nuestra planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Elaboración de un volante, para ser repartido en las instituciones.
- b) Coordinar con el área de imagen institucional y logística, para la elaboración y difusión del Spot publicitario por radio y Tv.
- c) Difusión de la publicidad a través de un diario local.
- d) Coordinar con la Oficina de Vice Presidencia Académica que brinde las facilidades para la difusión dando a conocer el inicio y otros (vacantes, dirección y costo), del centro preuniversitario en los diversos distritos de Jaén, Bagua, San Ignacio y Cutervo durante el mes diciembre.
- e) Inscripción de estudiantes para una preparación intensiva en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
- f) Convocatoria de docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- g) Contrato de los docentes para laborar en el CEPRE-UNJ.
- h) Desarrollo de las clases durante el ciclo establecido.

Nuestro plan de trabajo como instrumento de planificación, está acorde al Reglamento del Centro Preuniversitario, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del CEPRE-UNJ, y en coordinación con las actividades programadas por la universidad, ordenando y sistematizando la información de modo que podamos tener una visión más global del trabajo que se realiza: objetivos, estrategias; requerimientos, metas, actividades, responsabilidades y un cronograma que nos permitirá cumplir con nuestros objetivos.





I. INFORMACION GENERAL

1.1 Denominación : Plan de Trabajo 2019 I del Centro Preuniversitario - UNJ.

1.2 Ubicación de la Institución:

Dirección : Esquina de Torre Tagle y Arana Vidal (I.E.S.T.P. "SAN AGUSTIN")
Distrito : Jaén
Provincia : Jaén
Región : Cajamarca

1.3 Nivel : Preuniversitario

1.4 Responsables : **Dr. ABNER MILAN BARZOLA CÁRDENAS**
Vicepresidente Académico CO – UNJ

: **MG. CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS**
Director CEPRE- UNJ

1.5 Fecha Inicio : 07 – 01 - 2019

Fecha Fin : 03 – 03 - 2019

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, es un Centro de Educación Superior, integrado por Docentes, estudiantes, dedicados a la enseñanza y Proyección Social; así como la organización del Centro Preuniversitario como unidad académica, para preparar a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario de la Región Cajamarca, Amazonas y otras, con la finalidad de mejorar el nivel Académico.

El Centro Preuniversitario, en el presente ciclo académico 2019 – I, ofrece en total 28 **vacantes** de ingreso directo a la Universidad Nacional de Jaén, en sus cinco carreras profesionales de **Ingeniería Civil (05)**, **Ingeniería Mecánica y Eléctrica (05)**, **Ingeniería Forestal y Ambiental (05)**, **Tecnología Médica (05)** e **Ingeniería de Industrias Alimentarias (08)**, siendo su objetivo principal mejorar los conocimientos básicos adquiridos durante la vida escolar, con didácticas y una plana docente de primera que ayuden a obtener una mejor preparación, que asegure el ingreso mediante la obtención de una vacante por el Centro Preuniversitario y por el examen ordinario a la Universidad Nacional de Jaén.





III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

3.1 Objetivos generales

- Impartir a los estudiantes egresados de las Instituciones educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica para que logren ingresar a la universidad a través de las modalidades de ingreso directo por el CEPRE y el examen ordinario de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2 Objetivos específicos

- Implementar y ejecutar las actividades académicas que se desarrollan en el Centro Pre- Universitario de la UNJ.
- Establecer y coordinar los temarios o sílabos con el prospecto de admisión de la UNJ.
- Garantizar buena formación académica de los estudiantes en todos los contenidos programados.
- Seleccionar mediante exámenes Cepre a los mejores estudiantes, para ocupar una vacante por Ingreso Directo a la UNJ.

IV. META

La meta propuesta para el ciclo 2019 - I es de 400 estudiantes inscritos en las 5 carreras profesionales, distribuidos en grupos A y B de 40 estudiantes por aula.

V. ACTIVIDADES

Cuadro N° 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Gestionar la elaboración de volantes y realizar el volanteo en las I.E.	01/12/2018 al 28/12/2018
Gestionar la elaboración y difusión del spot publicitario a través de radio y TV. Difusión a través de un diario local.	17/12/2018 al 04/01/2019
Convocatoria de docentes	27/12/2018 al 04/01/2019
Inscripciones de estudiantes	27/12/2018 al 10/01/2019
Contrato de personal administrativo	02/01/2018
Preparación de horario de clases	27/12/2018 al 04/01/2019
Revisión de temarios o sílabos	27/12/2018 al 04/01/2019
Contrato de personal docente	07/01/2019
Elaboración de carnets	Después de terminadas las inscripciones
Inicio de clases	07/01/2019





Término de clases	03/03/2019
Reunión de docentes del centro pre-universitario.	Cada quincena
Exámenes Simulacro	Primero: 26 de enero Segundo: 23 de febrero
Programación de exámenes CEPRE	Primer examen: 03 de febrero del 2019. Segundo examen: 03 de marzo del 2019

VI. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades, será posible con la entrega oportuna de todos los materiales requeridos (Papel, Tóner y Master para la duplicadora, plumones recargables, tinta para recargar los plumones y otros requeridos).

VII. PLAN DE ESTUDIOS

Cuadro N° 2. PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE INGENIERIAS

CURSOS	Horas Semanales
1. Razonamiento verbal	3
2. Razonamiento matemático	6
3. Física I y II	6
4. Matemática: álgebra y geometría	6
5. Química	3
6. Biología	3
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	3
9. Filosofía y lógica, Psicología. Economía y Cívica	3
TOTAL HORAS	36

Cuadro N° 3 PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

CURSOS	Horas Semana
1. Razonamiento verbal	3
2. Razonamiento matemático	6
3. Física I	3
4. Matemática: álgebra	3
5. Química	6
6. Biología	6
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	3
9. Filosofía y lógica, Psicología. Economía y Cívica	3
TOTAL HORAS	36





VIII. ESTRATEGIAS

1. Difundir los beneficios que ofrece el centro pre universitario, (vacantes y plana docente).
2. Mejorar la captación de estudiantes, con la participación de los docentes del CEPRE-UNJ.
3. Mejorar las estrategias de publicidad y marketing previa coordinación con el responsable de imagen institucional.
4. Ampliar los plazos de convocatoria e inscripciones a fin de cumplir con la meta propuesta.

IX. PERSONAL EN ACTIVIDAD

Director : Mg. Carlos Alberto Nuñez Rivas
 Secretaria : Sec. Aida Vilela Aranda
 Apoyo Administrativo : Sandra Rosmery Rosario Tantaleán (*)
 Portería y limpieza : María Lourdes Silva Ocaña
 Apoyo Portería y limpieza : Leobigildo Campos Cusma (*)

(*) Personal que ingresó a trabajar el 02 de enero del 2019 y es necesario elaborar sus contratos.

X. PRESUPUESTO

Se sugiere, el siguiente presupuesto, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario, realizando dos exámenes CEPREUNJ.

Costos:

1. inscripción y carnet : 50.00
2. Pensión de enseñanza y material académico: 543.60
3. Total : S/. 603.60

CUADRO N° 04 REQUERIMIENTO DE MATERIALES - CICLO 2019-I

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
Papel bond A4	100	millar	S/. 22.00	S/. 2,200.00
Master para duplicadora	10	unidades	S/. 254.00	S/. 2,540.00
Tóner para duplicadora Ricoh DD-3344	54	unidad	S/. 68.00	S/. 3,672.00
Tóner para fotocopiadora Minolta bizHub 215	4	unidad	S/. 174.00	S/. 696.00
Tóner para duplicadora Risso EZ 231	2	unidad	S/. 155.00	S/. 310.00
Toner para fotocopiadora Konica Minolta 554 e	1	unidad	S/ 600.00	S/. 600.00
Toner 131 A negro para impresora HP lasert pro 200 color MPF	3	unidad	S/. 247.20	S/. 741.60
Toner 131 A cian para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40
Toner 131 A magenta para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/. 247.20	S/. 494.40





Toner 131 A yellow para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2	unidad	S/.	247.20	S/.	494.40
Plumones recargables FABER-CASTELL (color azul)	3	cajasx12unid	S/.	20.00	S/.	60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color rojo)	3	cajasx12unid	S/.	20.00	S/.	60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color negro)	3	cajasx12unid	S/.	20.00	S/.	60.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color verde)	2	cajasx12unid	S/.	20.00	S/.	40.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (azul)	36	unidad	S/.	9.20	S/.	331.20
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (negro)	36	unidad	S/.	9.20	S/.	331.20
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (rojo)	18	unidad	S/.	9.20	S/.	165.60
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (verde)	2	unidad	S/.	9.20	S/.	18.40
Motas para pizarra acrílica	25	unidad	S/.	1.70	S/.	42.50
Folder manila tamaño A4 con faster	25	paquetes	S/.	4.33	S/.	108.25
Cinta Masking Tape 3/4" x 40 yds, 18mm x 36.58 m	3	unidad	S/.	2.80	S/.	8.40
Cinta Masking Tape 3"x 40 yds , 72 mm x 37 m (gruesa)	1	unidad	S/.	8.50	S/.	8.50
Clip metálico estándar	3	caja x 100 u.	S/.	0.70	S/.	2.10
Corrector líquido t/lapicero	6	unidad	S/.	1.80	S/.	10.80
Grapas N° 26/6 x 6,000 unidades	1	caja	S/.	3.50	S/.	3.50
Borrador para lápiz 2B (blanco)	6	unidad	S/.	0.47	S/.	2.82
Lápiz 2B de madera con borrador	3	caja	S/.	5.40	S/.	16.20
Tajador metálico	6	unidad	S/.	0.50	S/.	3.00
Lapiceros tinta seca color azul	12	unidad	S/.	0.50	S/.	6.00
Lapiceros tinta líquida	6	unidad	S/.	3.30	S/.	19.80





color azul					
Lapiceros tinta líquida color rojo	6	unidad	S/. 3.30	S/. 19.80	
Archivador grande de palanca color amarillo	10	unidad	S/. 5.00	S/. 50.00	
Vinifán tamaño oficio	5	unidad	S/. 7.49	S/. 37.45	
Plumón resaltador color amarillo (2) y verde (2)	4	unidad	S/. 2.31	S/. 9.24	
Posit	5	unidad	S/. 7.00	S/. 35.00	
Escobón de hude	6	unidad	S/. 12.00	S/. 72.00	
Lejía	5	galon	S/. 10.00	S/. 50.00	
Bolsa para basura grande 26x40	2	paquetes	S/. 11.50	S/. 23.00	
Detergente	10	kilogramo	S/. 10.00	S/. 100.00	
Desinfectante(pino)	5	galón	S/. 8.50	S/. 42.50	
Ambientador (limpia todo)	5	galón	S/. 15.00	S/. 75.00	
Cera para piso en pasta color rojo	2	balde	S/. 45.00	S/. 90.00	
Mascarillas	4	caja	S/. 42.00	S/. 168.00	
Crema lustra muebles	2	unidad	S/. 10.00	S/. 20.00	
guantes para limpieza talla S	12	unidad	S/. 8.00	S/. 96.00	
Recogedores	4	unidad	S/. 10.00	S/. 40.00	
Papel higiénico	4	plancha	S/. 13.50	S/. 54.00	
Papeleras	2	unidad	S/. 21.00	S/. 42.00	
agua mineral	16	bidones	S/. 9.00	S/. 144.00	
fichas ópticas	01	millar	S/. 800.00	S/. 800.00	
Enmicadora	1	unidad	S/. 300.00	S/. 300.00	
Usb de 128 GB	1	unidad	S/. 180.00	S/. 180.00	
Computadora	1	unidad	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	
Fotocopiadora konica minolta	1	unidad	S/. 7,000.00	S/. 7,000.00	
Total (materiales)				S/. 25,989.06	
caja chica				S/. 300.00	
TOTAL GENERAL				S/. 26,289.06	

Cuadro N° 5. ALQUILER DE LOCAL Y SERVICIOS

Detalle

Mes	Monto
Enero	S/. 3,000.00
Febrero	S/. 3,000.00
Marzo	S/. 3,000.00





Total | S/. 9,000.00

Cuadro N° 6. PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/MENSUAL

N°	PERSONAL	PRECIO	MESES	TOTAL (S/.)
1	secretaria	1,400.00	3	4,200.00
2	Apoyo administrativo	1,400.00	3	4,200.00
3	limpieza y fotocopiado	1200.00	3	3,600.00
4	Limpieza y portería	1000.00	2.5	2,500.00
5	Director del CEPRE	1192.00	3	3,576.00
TOTAL				S/. 18,076.00

CONFECCIÓN DE POLOS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
35	30	S/ 1,050.00

CONFECCIÓN DE POLOS PUBLICITARIOS PARA ESTUDIANTES

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40	12	S/ 480.00

EGRESOS POR EXAMENES SIMULACRO:

PRIMER SIMULACRO : 200.00
SEGUNDO SIMULACRO: 200.00
S/.400.00

EGRESOS POR EXAMENES CEPREUNJ

PRIMER SUMATIVO : 19, 000.00
SEGUNDO SUMATIVO: 19, 000.00
S/.38, 000.00 (comisiones para el desarrollo de los exámenes)

<u>Total de egresos</u>	<u>MONTO</u>
1. Materiales	26,289.06
2. Local y servicios	9,000.00
3. Plan de difusión: publicidad	4,398.25 (*)
4. Personal Administrativo	18,076.00
5. Pago a profesores	71,280.00
6. Confección de polos	1,530.00
7. Exámenes Simulacros	400.00
8. Exámenes CEPREUNJ	38,000.00
Total egresos	S/. 168,973.31





(*) La publicidad es un egreso que se presupuestado en el plan de difusión 2019 I que se presentó anteriormente, el cual se adjunta al presente plan.

<u>Total Ingresos</u>	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
ESTUDIANTES (ciclo regular)	400	S/. 603.60	S/. 241,440.00

RESUMEN		
TOTAL EGRESOS	S/. 168,973.31	69.98%
TOTAL INGRESOS	S/. 241,440.00	100%
UTILIDAD	S/. 72466.69	30.02%

Jaén, enero del 2018.

